



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 14 de junio.

VISTO:

El EXP-USL: 4726/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativa solicita la compra de materiales con el fin de reacondicionar el aula del departamento de Kinesiología y Fisiatría, las oficinas de Decanato y los Boxes del departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, según lo informado a fs. 1.

Que a fs. 5/9 se adjuntan la Solicitud de Bienes y Servicios confeccionada por el Departamento de Compras, Suministro y Patrimonio, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA CON 00/100.- (\$ 415.090,00) y deberá ser afectado al presupuesto ordinario 2022, Convenios y Obras de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" ap. 1° del Decreto n° 1023/2001, Art. 13 del Decreto n° 1030/2016 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 10/34 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 79/2022, con el propósito de adquirir materiales con el fin de reacondicionar el aula del departamento de Kinesiología y Fisiatría, las oficinas de Decanato y los Boxes del departamento de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 79/2022, con fecha de apertura fijada para el día 23 de junio de 2022 a las 10:00 horas

ARTICULO 3°.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y así mismo a quien corresponda.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA CON 00/100.- (\$ 415.090,00) y se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio ordinario 2022, Convenios y Obras de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmete según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Vicedecana a/c RCD N° 22/2022 CORREA, María Lujan - Secretaria Administrativa
OSISNALDI, Patricia Alina,

Hoja de firmas